



Tribunal proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Superior de Técnicos de II. PP, especialidad Psicólogos/Psicólogas. (OEP 2021-2022-2023).

**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESOLIBRE, AL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD PSICÓLOGOS/PSICÓLOGAS, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023 (BOE 29 DE DICIEMBRE).**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría (BOE de 29 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (especialidad psicólogos/psicólogas), el Tribunal al que se encarga su realización, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, acuerda en su sesión ordinaria del 22 de abril de 2024, hacer públicos los criterios de valoración, corrección y superación del TERCER ejercicio del proceso selectivo. Se acuerda valorarla exposición de la prueba, atendiendo al contenido y a la forma de exposición.

En la valoración del contenido se atenderá a:

- Conocimiento y comprensión de la lengua seleccionada por el opositor/a.
- Traducción fiel, íntegra y coherente del texto seleccionado.

En relación a la forma de la exposición se valorará:

- La entonación y claridad en la lectura del ejercicio.
- La pronunciación, eficacia y fluidez comunicativa en la lengua seleccionada por el opositor/a en el caso de realización de preguntas en ese idioma.

Este ejercicio se calificará con una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL.